



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de promover y producir conocimiento crítico sobre estudios de géneros/ sexualidades desde el análisis del modelo heteropatriarcal existente; alentar una formación profesional no sexista, transdisciplinaria y que motive buenas prácticas en el marco del respeto a los derechos humanos; destruir prejuicios, estereotipos, mitos, tabúes y pseudo saberes que promueven y profundizan la desigualdad de género; y desarrollar vínculos con otras Instituciones de la comunidad que se encuentren interesadas en estas temáticas; la Universidad de Flores (Uflo) regional Comahue, con sede en la ciudad rionegrina de Cipolletti, dictará una Cátedra Abierta sobre Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos entre los meses de junio y diciembre del corriente año.

Esta propuesta académica intentará generar un ámbito de reflexión y debate sobre temas de significación social, alentando la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, implementando una modalidad abierta y libre en relación a contenidos académicos dentro de líneas de promoción de los derechos humanos y como parte de ellos los derechos sexuales de las personas, entendidas éstas como sujetos de derecho, atravesado todo ello por la perspectiva de género.

La propuesta, que se sostiene en la necesidad de trabajar académicamente sobre las relaciones de género que han determinado masculinidades y feminidades, como parte del binarismo de lo heteronormativo, la lleva adelante la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, sede Comahue (Cipolletti) de la Universidad de Flores, como una actividad de extensión universitaria; iniciándose el día 4 de junio y teniendo como fecha de finalización el día 3 de diciembre del corriente año.

Consideramos que estas propuestas académicas enriquecen a la comunidad educativa y a la sociedad toda en un momento que este debate necesita un alto contenido de certezas, ya que es un tema que tiene fuertes arraigos dogmáticos, prejuicios, estereotipos, mitos y tabúes, por lo que debe proponerse debatir para construir una convivencia justa, respetuosa y equitativa.

Por ello:

Autor: Facundo López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, la Cátedra Abierta sobre Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, que la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Sede Comahue de la Universidad de Flores, dictará en su Sede de la localidad de Cipolletti, a partir del día 4 de junio y teniendo como fecha de finalización el día 3 de diciembre del corriente año; cuyos objetivos serán promover y producir conocimiento crítico sobre estudios de géneros/ sexualidades desde el análisis del modelo heteropatriarcal existente; alentar una formación profesional no sexista, transdisciplinaria y que motive buenas prácticas en el marco del respeto a los derechos humanos; destruir prejuicios, estereotipos, mitos, tabúes y pseudo saberes que promueven y profundizan la desigualdad de género; y desarrollar vínculos con otras Instituciones de la comunidad que se encuentren interesadas en estas temáticas.

Artículo 2°.- De forma.